REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Fueros Sindicales

RADICACION: 910013189001202200005-01

DEMANDANTE: RISONEIDI CORREA SUAREZ

DEMANDADO: GOBERNACION DEL AMAZONAS

FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTITRES (23) de NOVIEMBRE de DOS MIL

VEINTITRES (2023)

DECISION: CONFIRMAR

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado 1ºPromiscuo del Circuito de Leticia, el 10 de noviembre de 2023, dentro del proceso especial de fuero sindical promovido por RISONEIDI CORREA SUAREZ contra el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, conforme lo anotado en la parte motiva de la sentencia

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 24/11/2023, a las 8:00 a.m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 24/11/2023, a las 5: 00 p.m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral